



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, Agosto 19 de 2015

443.0.13.4722

RECTOR/A

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL

La Ciudad

Ref. Invitación Panel *Justicia Restaurativa "más allá de la disciplina y el castigo"*

Saludo Cordial,

En calidad de Presidente del Comité Municipal de Convivencia -COMCE-, y atendiendo las disposiciones de la Ley 1098 de 2006, la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, me permito invitarles al Panel de discusión: *Justicia Restaurativa, más allá de la disciplina y el castigo*, que se realiza como una sesión extraordinaria del trabajo que viene desarrollando el COMCE, orientado a trazar lineamientos Interinstitucionales para la activación de la Ruta de Atención Integral -RAI- en sus cuatro componentes (Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento) y en diversas situaciones.

Es importante tener en cuenta que el Decreto 1965 de 2013, en el Art. 43 numeral 6, orienta a los Establecimientos Educativos a gestar procesos de Justicia Restaurativa en los casos Tipo 2, y actualmente, nos encontramos analizando la posibilidad de generar dicho proceso en los E.E de manera paralela a la activación de la Ruta en situaciones Tipo 3, especialmente en los delitos considerados "pequeñas causas".

Por tal motivo, es fundamental su presencia en la medida que nos permite seguir avanzando en las comprensiones colectivas que necesitamos para atender las disposiciones de Ley citadas.

El objetivo central de este Panel es *propiciar la comprensión conceptual y metodológica de la Justicia Restaurativa en la Escuela como una oportunidad para la reconciliación, la reparación y el aprendizaje en medio de situaciones de violencias*.

En este Panel contaremos con la presencia de la Dra. Diana Brito invitada del nivel nacional y especialista del tema, la Hermana Alba Esthela Barreto de la Fundación Paz y Bien, el Directivo Docente José Anibal Morales de la I.E Santa Librada y el Dr. Henry Díaz, Juez Cuarto de conocimiento de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente; este último, teniendo en cuenta que la Ley 1098 de 2006 incorpora la Justicia Restaurativa en el SRPA.

Esperamos su asistencia el próximo 27 de Agosto en la Sala 1 y 2 de Comfenalco de la Calle 5ta de 7:30AM a 12:30M.

Gracias por su atención y participación,

Cordialmente,

EDGAR JOSÉ POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: Luz Helena López Rodríguez, Profesional Universitaria. Coordinación del COMCE.